



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 OCT 2010

Expte. N° 21.029/09

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 055-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizadas las funciones del Lic. Matías Marcelo HESSLING, D.N.I. N° 29.737.294, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs. de la Orientación, Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde del Instituto, a partir del 18 de junio de 2010.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 055-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 22 de junio de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION ~~10-17~~ 0874-10



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de junio de 2010

Expediente N° 21.029/09.-

**RESOLUCIÓN N° 055-2010 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 117-2009 – I.E.M., de fecha 14/04/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, en carácter de suplente, al Lic. Matías Marcelo HESSLING, DNI 29.737.294, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs. de la Orientación: Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto, hasta el reintegro del Ing. Agr. Alfredo Rocabado.

Que el Ing. ROCABADO se reintegró a su cargo el 18 de junio de 2010, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones del Lic. Hessling.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Lic. Matías Marcelo HESSLING, DNI 29.737.294, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs. de la Orientación: Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 18 de junio de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

Handwritten initials and signatures on the left side of the document.



Handwritten signature of Juana Lucrecia Ramos, Secretary of I.E.M. - SALTA.

Handwritten signature of Lic. María del Carmen Amaya, Director of I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia" - SALTA.